



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/11/14	Hs. 13:41
Numero: 1407	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 227 /2014.-
Bloque B.U.A.R. – L.C.

USHUAIA, 12 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con el saneamiento provisorio de las cloacas de las viviendas ubicadas sobre la calle Mar de Oses en el Barrio Bella Vista.-


Como es de público conocimiento, en dicha zona se encuentran asentadas varias viviendas y los vecinos que allí ocupan se encuentran, en algunos casos desde hace ya más de 20 años. Muchos de ellos viven en un estado de precariedad tremendo ya que no se les permite realizar las reparaciones mínimas para que dichas viviendas sean habitables.-

Por otro lado, hasta la fecha, no se ha informado por parte del Ejecutivo Municipal de ningún plan de saneamiento del sector o de contingencia hasta que se pueda resolver la problemática que se plantea en el mismo.-

En este contexto de desigualdad que se encuentran estos vecinos y sumándose a ello las políticas de saneamiento ambiental que se impulsan desde mi espacio, las que son casi nulas desde el Ejecutivo Municipal, es que se presenta este proyecto de ordenanza a fin de realiza un saneamiento, aunque sea de manera provisorio en el sector, a fin de mejorar la calidad de vida y la habitabilidad de las viviendas de los vecinos, no solo de los que ocupan sino de aquellos que viven en el Barrio y de quienes utilizan el "Camino de los Presos" como espacio recreativo.-

Es por ello que he de solicitar el acompañamiento de mis pares, en la presente ordenanza que se acompaña.-

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejala B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor a los noventa (90) días de promulgada la presente ordenanza, la presentación de un plan de saneamiento ambiental del sector ubicado en la Sección L, entre la calle Mar de Oses y el sendero interpretativo, denominado "Camino de los Presos" en relación a la instalación del servicio provisorio de cloacas.-


ARTICULO 2º.- AUTORIZAR mediante el área técnica correspondiente, a las reparaciones útiles y de seguridad necesarias en las viviendas ubicadas en dicho sector a fin de garantizar la habitabilidad de las mismas.-

ARTICULO 3º.- ORDENAR la realización de un proyecto de saneamiento del sector, que incluya la reubicación de aquellas familias que no puedan permanecer en el mismo, la consolidación de aquellas que si puedan quedarse en el lugar, el saneamiento del sector a recuperar con un plan de obra pública acorde al lugar de emplazamiento. Ello en un plazo no mayor a noventa (90) días desde la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2014

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


LUIS ALBERTO CARDENAS
B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia